



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

424739

Anuncio relativo a la exposición pública de la aprobación inicial del expediente de cesión gratuita de bien patrimonial (parte de la parcela 14 del polígono 5 del término municipal de Ses Salines)

Expte. 2021/1149

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ses Salines por el cual se aprueba inicialmente el expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

“Vista la justificación documental consistente en el convenio de colaboración entre l'Ajuntament de Ses Salines y el Institut Balear de l'Energia para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético en una parte de la parcela 14 del polígono 5, de propiedad municipal y con una superficie 1.512,57 m².

Teniendo en cuenta su desarrollo es de difícil obtención si no está realizado por el IBE, no pudiendo asumir el Ajuntament el ejercicio de las actuaciones, y que las mismas redunden en beneficio de los habitantes del término municipal de Ses Salines, haciéndose cargo el IBE del coste de ejecución del proyecto.

En cumplimiento del artículo 110.1. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el cual se aprueba el reglamento de bienes de las Entidades Locales, así como el artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Iniciar el expediente para la cesión gratuita a favor del Institut Balear de l'Energia del siguiente bien inmueble: superficie de 1.512,57 m² de la parcela 14 del polígono 5 del término municipal de Ses Salines – referencia catastral 0759A00014000XD). Se adjunta plano de ubicación como **documento 1**.

Segundo.- Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de 20 días mediante anuncio en el BOIB así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://seu.ajsessalines.net/>”

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en relación al artículo 110.1.f. del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372P/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quien pueda ser considerado como interesado en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ajuntament: <https://seu.ajsessalines.net/>.

Ses Salines, a fecha de la firma electrónica (17 de septiembre de 2021)

El alcalde

Juan Rodríguez Ginard

